

BASES DEL CONCURSO

“TU VIDEO EDUCA-VIAL”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA, AMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES.

La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y su Programa de Educación Vial, invita a la comunidad educativa de la red de establecimientos educacionales de administración del Municipio de Temuco a participar de la primera versión del concurso audiovisual denominado “Tu video EducaVial”, podrán participar niños y niñas del primer y segundo nivel de enseñanza básica, del territorio urbano o rural de la comuna y que junto a un profesor responsable del grupo de alumnos se inscriban en el mismo.

Para participar, el responsable del proyecto profesor o educador, deberá acceder a la página web, www.daemtemuco.cl, ingresar al icono Bases Concurso Audiovisual “Tu video EducaVial” y solicitar el registro en la misma, con el fin de que pueda concursar, completando el formulario e incluir en la plataforma el o los videos participantes, en las condiciones que más adelante se detallan.

2. OBJETIVO

Incentivar la creatividad y participación de los docentes y alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de la administración pública municipal en torno a la seguridad vial y el autocuidado en el espacio de tránsito seguro para los niños y niñas, generando una concientización en la comunidad educativa y en general a la comunidad promoviendo los valores de respeto y convivencia vial.

3. REQUISITOS

Se considera como requisitos los que a continuación se describen:

3.1 Participación en el Concurso:

- Podrán participar en el presente concurso todos los estudiantes de los niveles de primero a octavo de enseñanza básica de los establecimientos educacionales de administración de la Municipalidad de Temuco, correspondiente a escuelas urbanas o rurales, de los niveles de primer y segundo nivel de Enseñanza Básica.
- Podrán participar varios profesores o educadores de la misma escuela o colegio municipal y cada profesor o educador podrá ser responsable de presentar como máximo un video por categoría.
- Los cortometrajes o material audiovisual tendrán que ser creados por los estudiantes junto con un profesor o un educador responsable del grupo de alumnos pertenecientes de un establecimiento de educación municipal.
- Una vez registrado el profesor o educador responsable podrá incluir un solo video como máximo por categoría que participará en el Concurso, incluyendo el nombre de la entidad a la que representa.
- El número de integrantes de los grupos concursantes de alumnos y/o alumnas es flexible, siendo el mínimo 3 y el máximo de 8 alumnos.

- Es requisito indispensable la aceptación de las presentes bases, íntegramente y sin reservas al subir el formulario y el video de postulación.

3.2 Del contenido y formato del material audiovisual

- Los cortometrajes podrán considerar contenidos asociados a:
 - Representar situaciones como peatón, ciclista, usuario otros ciclos, pasajero de transporte escolar o privado, o su combinación.
 - Tener un mensaje claro de comportamiento vial cívico y seguro de movilidad responsable y seguridad vial y conforme al cumplimiento de normativa de tránsito.
- Las obras audiovisuales se presentarán en cualquier formato de video (mp4, avi, wmv, entre otras) para que sea fácilmente reproducible y visionado.
- Podrán ser realizadas con cualquier cámara de video, ya sea dispositivo móvil, videocámara, réflex o cámara profesional, teniendo en cuenta que el video pueda ser presentado en el tamaño, formato y calidad necesarios para ser visualizados.
- Los cortometrajes tendrán una duración de un mínimo de 30 segundos y un máximo de 1 minuto 30 segundos.
- Incluir subtítulos para ser accesibles e inclusivos.
- Los vídeos pueden incorporar audio, diálogos, ruidos, acompañamiento musical que se estime oportuno, realizado por los propios autores del vídeo o cualquiera siempre y cuando no vulnere los derechos de autor.
- No se podrán presentar vídeos que contengan imágenes de videos existentes.
- El vídeo, o vídeos, subido/s por el profesor tendrá que ser aprobado por escrito previamente por la Dirección de cada establecimiento antes de su subida a la web.
- Un mismo vídeo y su contenido no puede ganar en dos categorías, es decir, el mismo video (contenido y mensaje) con estudiantes diferentes. Pero un profesor con varios vídeos con temáticas y participantes diferentes entre sí puede presentarse y ganar en ambas categorías.

3.3 De las autorizaciones:

- El profesor o un educador responsable deberá contar con la autorización por escrito de la dirección del establecimiento educacional para participar y subir el video a la plataforma web. Además el profesor o educador es quien desarrollará el trabajo directo con los niños y niñas, y registrarse en la página web www.daemtemuco.cl, llenando el formulario del concurso.
- Previo a la participación en el concurso, deberá haber recopilado la autorización de cada uno de los alumnos que participará en el video documento que deberá estar firmado por el padre o madre tutor o apoderado de cada uno de los niños y niñas menores de edad que vayan a participar en el vídeo, utilizando para ello el Documento

de Autorización que encontrará en www.daemtemuco.cl

- Es requisito indispensable, adjuntar copia escaneada de todas las autorizaciones. Los vídeos que no cumplan con este requisito serán descalificados.

3.4 Requisitos Técnicos

- El material remitido por el profesor, docente o educador que concursa, deberá ser de su autoría, no responsabilizándose el Municipio de Temuco de ninguna reclamación que pudieran presentar terceros por el indicado motivo.
- En ningún caso se podrán subir contenidos violentos, xenófobos, sexistas, difamatorios, obscenos o amenazantes, que atenten contra el derecho al honor y la propia imagen, que inciten o publiciten actividades y servicios ilegales, que lesionen bienes o derechos de terceros, o que trasgredan cualquier norma de legislación chilena. Estos trabajos serán objeto de exclusión inmediata.

Los vídeos participantes deberán mostrar contenidos que cumplan con el objetivo de fomentar y difundir la seguridad vial y las artes escénicas. El material, que postule de conformidad con las presentes bases, será autorizado para su difusión en la página web www.daemtemuco.cl, por la Municipalidad de Temuco, quien teniendo en cuenta los requisitos contenidos en las presentes Bases, dará V° B° para su difusión en la mencionada página web.

3.3 Publicación de la convocatoria

La Municipalidad de Temuco publicará las Bases del Concurso en la página web www.daemtemuco.cl y promocionará el Concurso a través de las cuentas de la misma institución en las redes sociales del Departamento de Educación Municipal y/o escuelas municipales o cualquier afiche de promoción del concurso.

3.4 Plazo y cierre del concurso

El plazo para participar en el Concurso comienza en el momento de la publicación de estas bases en la página web www.daemtemuco.cl/concurso.

El plazo de cierre del concurso terminará a las 13:00 p.m. del día 20 de noviembre de 2023, debiendo encontrarse toda la documentación solicitada y escaneada, así como el video en cuestión ingresados en la plataforma indicada y/o enviados al correo municipal educación.vial@temuco.cl, una vez recepcionada la información se enviará correo de confirmación de su participación al responsable del proyecto. audiovisual.

No se tendrá en cuenta ninguna participación anterior al inicio o posterior a la finalización del Concurso.

La selección de los mejores vídeos por parte del jurado se realizará entre los 10 días siguientes al cierre del concurso.

4. JURADO

El concurso contempla la participación de un jurado seleccionador de las iniciativas. La composición del Jurado será la siguiente:

- Dos concejales o concejalas de la comuna de Temuco.
- Coordinadora Regional CONASET Región Araucanía.
- Representante Mutual de Seguridad CCCH sede Temuco
- Jefe del Departamento de Educación Municipal - Municipalidad de Temuco.
- Director Dirección de Tránsito y Transporte Público - Municipalidad de Temuco.
- Representante del Depto. de Comunicaciones Municipalidad de Temuco.

Los directores municipales del DAEM y Tránsito podrán delegar su representación en respuesta al oficio o invitación a ser jurados del presente concurso.

La decisión de este jurado seleccionador tendrá carácter de inapelable.

Cualquier aspecto técnico o de coordinación del referido concurso, no considerado en estas bases será resuelto libre y soberanamente, tanto por el jurado del concurso, en coordinación con el Programa de Educación Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

5. SELECCIÓN Y EVALUCIÓN

6.1 Criterios de Valoración

El Jurado evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- a) Guion creativo.
- b) Contenido didáctico.
- c) Sonido
- d) Originalidad.
- e) Utiliza equipos y dispositivos de apoyo
- f) Combina modos de movilidad como peatón, conductor vehículo, ciclista, otros ciclos, pasajero de transporte o privado.
- g) Mensaje claro y directo que destaque la importancia de un comportamiento vial cívico y seguro y una movilidad vial responsable y segura.
- h) Las imágenes que representan un compartimiento vial correcto cumplen con la normativa de seguridad vial para la validación del vídeo (por ejemplo, casco o cinturón de seguridad abrochados).

Conforme al puntaje entregado por cada aspecto y criterio de valoración se hará el sumatorio total de puntos con un ranking de los proyectos audiovisuales según el mayor al menor puntaje estableciéndose el primer y segundo lugar por cada una de las categorías.

En caso de empate el jurado utilizará la sumatoria de mayor puntaje en los siguientes criterios y según el orden indicado:

- Mayor puntaje en el criterio a): "Guión creativo".
- Mayor puntaje en el criterio b): "Contenido didáctico".

6. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

La Municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Tránsito y Transporte Público comunicará al establecimiento y los responsables del proyecto audiovisual como ganadores a través de la cuenta de correo electrónico con la que participaron en el presente concurso indicada en el formulario de los concursantes.

En segundo término, en la página web municipal www.daemtemuco.cl/ se publicarán los ganadores según sus respectivas categorías y durante las semanas siguientes del mes de noviembre del año 2023.

7. PREMIOS

En cada categoría se entregarán los premios al primer y segundo lugar conforme al reporte final del Jurado.

Los premios se entregarán conforme a las siguientes categorías:

CATEGORÍA 1: Video Primer Ciclo de Enseñanza básica (1° a 4 Básico)

- PRIMER LUGAR:

- a) Responsable Proyecto: Tablet, 10 pulgadas 6GB Ram, 128 GB con teclado o similar
- b) Estudiantes: Kit de seguridad Bicicleta (luces, casco, reflectancia) más una Mochila.

SEGUNDO LUGAR:

- a) Responsable Proyecto: Tablet, 10 pulgadas 6GB Ram, 128 GB ROM.
- b) Estudiantes: Kit de seguridad Bicicleta (luces, casco, reflectancia), más un bolso.

CATEGORÍA 2: Video Segundo Ciclo de Enseñanza Básica (5° a 8° Básico)

- PRIMER LUGAR:

- a) Responsable Proyecto: Tablet, 10 pulgadas 6GB Ram, 128 GB con teclado o similar
- b) Estudiantes: Kit de seguridad Bicicleta (luces, casco, reflectancia) más una mochila.

SEGUNDO LUGAR:

- c) Responsable Proyecto: Tablet, 10 pulgadas 6GB Ram, 128 GB ROM.
- d) Estudiantes: Kit de seguridad Bicicleta (luces, casco, reflectancia) más un bolso.

El Kit de seguridad de bicicletas para los ganadores del primer y segundo lugar de ambas categorías se entregará por estudiante según el número de estudiantes que conforman el grupo ganador.

8. CONSULTA Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes podrán consultar las instrucciones y la normativa del presente concurso en la página web www.daemtemuco.cl

9. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados en una ceremonia protocolar en recinto municipal, día y fecha se informará con anticipación, podrán asistir los ganadores primer y segundo lugar de ambas categorías, además del Director (a) del establecimiento educacional, el profesor (a), docente o educador (a) responsable del proyecto, además de los alumnos y alumnas junto a sus padres y/o apoderados.

10. CONSIDERACIONES GENERALES

- El organizador del presente concurso se reserva el derecho de reproducir en parte o en su totalidad, las imágenes producidas en la etapa de cierre del concurso, sin que se necesite cualquier autorización o remuneración a los participantes y autores de los videos.
- La inscripción implica la previa y total concordancia con las normas de estas bases.
- Serán descalificados automáticamente los videos, fuera del plazo de cierre del presente concurso.
- En ninguna de las instancias se responsabiliza por cualquier costo gastado por los participantes para la inscripción, confección y envío de los videos relacionados al concurso.
- El organizador del concurso no será responsable por perjuicios y daños a través de actividades incorrectas de los participantes.
- Los casos omitidos no previstos en las presentes bases o referentes a la interpretación de sus disposiciones serán decididos por el organizador.

11. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y MATERIAL AUDIOVISUAL

Se comunica a los participantes que los datos personales facilitados para participar en el presente concurso, serán incorporados en un fichero digital de responsabilidad de la Municipalidad de Temuco, sólo con la finalidad de gestionar el concurso de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, lo cual implica necesariamente el tratamiento de los datos por los miembros del equipo técnico asesor del concurso y el jurado.

La participación en el concurso requerirá la publicación de los videos participantes que el responsable designado por el centro educativo haya registrado, así como el nombre y apellidos de los niños participantes en el video sólo para la evaluación y selección de parte del Jurado y exhibidos en la ceremonia de premiación, únicas instancias que este concurso ha determinado.

El participante declara y garantizará que todos los datos de carácter personal que facilite a la Municipalidad de Temuco con motivo de su participación en el concurso son veraces y se corresponden a su identidad.

Programa Educación Vial
Depto. Ingeniería, estudio e inspección
Dirección Transito y Transporte Público

Departamento de Educación Municipal